



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICION Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5395, segunda sección, de fecha 27 de diciembre del 2013.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	La Secretaría de Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche, el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) y el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada mediante decreto número 61, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0225 de fecha 04 de Julio de 2016.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;		
<p>Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Del Objeto y Aplicación de la Ley Título Segundo Del Sistema de Información Estatal Capítulo Primero Bases Fundamentales del Sistema De Información Estatal Capítulo Segundo De la Coordinación del Sistema Estatal de Información Capítulo Tercero De la Información de Interés Estatal Capítulo Cuarto De los Subsistemas Estatales y Subcomités Técnicos Sectoriales Capítulo Quinto De los Informantes del Sistema y del Reservorio de Información De Interés Estatal. Título Tercero Del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral "INFOCAM" Capítulo Primero De las Funciones y Atribuciones del INFOCAM Capítulo Segundo De la Administración y Patrimonio del INFOCAM Capítulo Tercero De las Atribuciones e Integración de la Junta de Gobierno Capítulo Cuarto De las Atribuciones del Director General del INFOCAM Capítulo Quinto Del Órgano de Vigilancia Título Cuarto Del Subsistema de Información Catastral Multifinilaria Capítulo Segundo De la Base de Datos del Subsistema de Información Catastral Multifinilaria Título Quinto De las Faltas Administrativas y de las Sanciones Capítulo Único Transitorios</p>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
El establecimiento de los principios y las normas conforme a los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública, como partes integrantes del Sistema Estatal de Información en los procesos de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal, deberán generar y aportar información de interés estatal.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Planeación.	Público.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		



FICHA DE LA REGULACIÓN

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y

--